

**María** Esther  
**Granda** Kuffó

Máster en Comunicación Social

Profesora de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas  
Escuela Superior Politécnica del Litoral

[megranda@espol.edu.ec](mailto:megranda@espol.edu.ec)

### **Los espacios educativos:**

necesidad de una mirada inclusiva y respetuosa frente a la diversidad afectivo-sexual

Este artículo resalta el respeto a la diversidad afectivo-sexual y la importancia de la inclusión social dentro del sistema educativo. Al mismo tiempo, hace un llamado a los docentes a generar espacios de discusión académica al respecto procurando el respeto al prójimo.

Si bien el discurso sobre la igualdad adorna muchas de las intenciones educativas, sean estas didácticas, legislativas o curriculares, uno de los mayores retos que tiene el profesorado, en pleno siglo XXI, es el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual y la formulación de propuestas para normalizar esta cuestión en la actividad cotidiana de las aulas (Díaz de Greñu y Parejo, 2013).

Para Álvarez, Acevedo y Díaz (2013) la diversidad sexual implica considerar la existencia de varias orientaciones sexuales e identidades de género, como la heterosexual, homosexual —que incluye a gays y lesbianas— bisexual, transexual, transgénero e intersexual. Los autores agregan que el concepto de diversidad es inclusivo y rechazan la idea de que la heterosexualidad es la única forma de vivir la sexualidad. El uso de este concepto ayuda a construir un ambiente en el que se reconocen como normales todas las orientaciones sexuales e identidades de género posibles y las pone en condición de igualdad con la heterosexualidad.

En la misma línea, Peixoto, Fonseca, Almeida y Almeida (2012) relacionan la diversidad sexual con la posibilidad de cuestionar los modelos únicos y aparentemente



estáticos, que ofrece el sistema de género en la sociedad tradicional: masculino y femenino. Al respecto, los autores indican que la orientación sexual es una atracción constante hacia un tipo particular de personas en los planos emotivo, romántico, sexual y afectivo, y que existe en torno a un continuo cambio que abarca la heterosexualidad, la bisexualidad y la homosexualidad. Es diferente, afirman, del comportamiento sexual, porque lleva implícito el sello afectivo que la delimita de los diversos comportamientos sexuales.

La orientación sexual se relaciona con los sentimientos y la autoimagen individual; representa un tipo de proyección sexual hacia personas del mismo sexo, de distinto sexo o de ambos, inclusive (Palú, Orozco, García, Pérez y Miranda, 2010).

Para Collignon (2011) hablar de diversidad sexual implica lo que es distinto y variado con relación a algo establecido como natural o común. Resulta necesario pensar la diversidad sexual como algo que obliga a develar lo que se encuentra dentro del parámetro de lo que una sociedad considera deseable, respecto de la sexualidad. Lo normal apela a lo que la mayoría piensa, hace y define como bueno; sin embargo, muchos confunden con anormalidad lo que hacen, piensan y determinan las minorías, solo por ser minoría.

En el debate sobre la diversidad sexual es posible identificar que, además de la homosexualidad, “se sancionan la transexualidad, la bisexualidad o prácticas referentes al ejercicio de la sexualidad misma, como el aborto, la masturbación, el adulterio, el uso de anticonceptivos, las relaciones prematrimoniales, por mencionar algunas de las más presentes en la discusión social” (Collignon, 2011, p.138).

Aceptar y reconocer la diversidad, como un atributo valioso y necesario, posibilita que las personas se desarrollen libremente. Esto contribuye a la generación de sociedades más cohesionadas y menos violentas. Cuando las diferencias generan estigmatización, rechazo,



“Aceptar y reconocer la diversidad, como un atributo valioso y necesario, posibilita que las personas se desarrollen libremente.”

discriminación y exclusión nos encontramos frente a distorsiones en las pautas de convivencia que —lamentablemente— expresan comportamientos negativos basados, muchas veces, en prejuicios y estereotipos (Mercer, Szulik, Ramírez y Molina, 2008).

Peixoto et al (2012) corroboran que en el sistema educativo rige la ley del silencio, pese a ser cuestionada, desde hace tiempo, por los académicos y los movimientos sociales. Esta situación es cada vez menos tolerable, pues día a día hay más personas LGTBI que viven abiertamente su sexualidad, lo que conduce a una mayor conciencia de la falta de ciudadanía sexual y de la persistencia de condiciones de desigualdad e injusticia social en este ámbito.

Sin embargo, aseguran los autores, la apertura social que lleva a estas personas a no querer esconderse por más tiempo no siempre

va acompañada de cambios en el sistema educativo, por lo que se puede deducir que cuanto mayor apertura social hay, más acoso por homofobia podría darse en estos espacios. Y, frente a ello, el silencio culpable de educadores, autoridades, instituciones y políticas públicas.

Y es precisamente en este escenario en que el rol de los educadores debería cobrar fuerza. Peixoto et al (2012) se cuestionan sobre cuál es el papel que asumen las instituciones educativas en el proceso de construcción de la identidad de los jóvenes, cuando su orientación sexual o expresión de género se desmarca de expectativas sociales que pesan sobre ellos. En la actualidad —de hecho— en distintas partes del mundo, se debate cómo debe tratarse la diversidad sexual en la educación.

En nuestro quehacer profesional, los docentes nos enfrentamos a situaciones diversas, más allá de las académicas. Quizá muchos profesores de la ESPOL jamás han sostenido una discusión al respecto; otros podrían afirmar que no les concierne abordar esta temática, ya que es competencia —únicamente— de la educación básica y media o de instituciones superiores que imparten la carrera de Educación.

Sin embargo, al estar involucrados en un espacio de instrucción formal sí es nuestra responsabilidad reconocer la diversidad afectivo-sexual y procurar el respeto al prójimo sin distinción de su orientación sexual o identidad de género, aunque existan criterios, posturas y creencias diversas.

Planella y Pie (2012) señalan que es necesario construir territorios educativos que faciliten la invención de soluciones propias frente al tema, que consideren seriamente el saber de los sujetos sobre aquello que les pasa; que sacudan, que provoquen. Sin embargo, en nuestro país esta es una necesidad no resuelta.

Asimismo, los autores sugieren aplicar estrategias, desarrollar actividades y metodologías para prevenir y enfrentar este tipo de discriminación, si se presentara. También proponen la implementación curricular y el trabajo de las asignaturas, destacando la labor de instituciones inclusivas basadas en el respeto a los derechos humanos, la empatía, el uso de lenguaje no excluyente, la participación de las familias y la intervención psicosocial, entre otros puntos.

Caben entonces algunas interrogantes. ¿Cuánto conocemos sobre este asunto los profesores de la ESPOL?, ¿hay interés, preocupación frente a esta realidad?, ¿estarían dispuestos

a generar espacios de discusión académica al respecto?, ¿existen políticas en las mallas curriculares de esta universidad relacionadas al tema?, ¿es posible diseñar e impartir una cátedra orientada a educar en el respeto a la diversidad sexual?, ¿quiénes serían los usuarios de ese conocimiento?, ¿únicamente los estudiantes?, ¿se podría involucrar a toda la comunidad politécnica?

Distintas experiencias internacionales corroboran la importancia de centrarse en la comunidad educativa, específicamente en los profesores, para contrarrestar miedos, barreras y prejuicios con respecto a la diversidad sexual, pues son ellos quienes en alguna medida funcionan como puente entre sus alumnos y la sociedad.

Es indiscutible que los espacios educativos son lugares privilegiados en los procesos de construcción de la identidad, pero no todos están preparados para enfrentarse a la problemática de la enseñanza del respeto a la diversidad sexual. Educar en esta línea es tarea de todos.



*Imagen: adaptación de concepto a ícono de Apoyo.  
Referencia: Freepik*

# REFERENCIAS

**Álvarez, O., Acevedo, A. & Díaz, Y. (2013).** *Claves para una comunicación en un mundo diverso.*

Asociación Red de Desarrollo Sostenible, Nicaragua.

[http://www.hirschfeld-eddy-stiftung.de/fileadmin/images/laenderberichte/Nicaragua/GUIA\\_COMUNICACION\\_ULTIMA\\_VERSION\\_22022013.pdf](http://www.hirschfeld-eddy-stiftung.de/fileadmin/images/laenderberichte/Nicaragua/GUIA_COMUNICACION_ULTIMA_VERSION_22022013.pdf)

**Collignon, M. (2016)**

*Discursos sociales sobre la sexualidad: narrativas sobre la diversidad sexual y prácticas de resistencia.*

*Comunicación y sociedad, (16), 133-160.*

Recuperado de:

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-252X2011000200006&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-252X2011000200006&script=sci_arttext)

**Díaz de Greñu, S. & Parejo, J. (2013).** *Promotion of equality and respect for sexual-emotional diversity: Basis of guidance programme and secondary education tutorial.*

REOP. Vol. 24, nº3, 3º Cuatrimestre, pp. 63-79. España.

Recuperado de:

<http://www.uned.es/reop/pdfs/2013/24-3%20-%20Diaz%20de%20Grenu.pdf>

**Mercer, R., Szulik, D., Ramírez, M. & Molina, (2008).**

*Del derecho a la identidad al derecho a las identidades: Un acercamiento conceptual al género y el desarrollo temprano en la infancia.*

Revista chilena de pediatría, 79 (Supl.1), 37-45.

Recuperado de:

[http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0370-41062008000700007&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0370-41062008000700007&script=sci_arttext)

**Palú, A., Orozco, M., García, A., Pérez, I. y Miranda, S. (2010).**

*Epidemiology contributions to the study of the male sexual diversity.*

MEDISAN v.14 n.2, pp. 217-224. Santiago de Cuba.

Recuperado de:

[http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1029-30192010000200012&script=sci\\_arttext](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1029-30192010000200012&script=sci_arttext)

**Peixoto, J. M., Fonseca, L., Almeida, S. & Almeida, L. (2012).**

*Escola y diversidad sexual: ¿qué realidad?*

Educação em Revista, 28(3), 143-158. Brasil.

Recuperado de:

[http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0102-46982012000300007&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0102-46982012000300007&script=sci_arttext)

**Planella, J. & Pie, A. (2012).**

*Pedagoqueer: resistencias y subversiones educativas.*

Educación XX1. 15.1, 2012, pp. 265-283. Universitat Oberta de Catalunya.